

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO FISCAL

**8327** *Decreto de 16 de marzo de 2023, del Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada especialista de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Zaragoza a doña María del Carmen Continente Antolínez.*

Con fecha 2 de febrero de 2023 tuvo entrada en la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado oficio del Ilmo. Sr. D. Felipe Zazurca González, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, haciendo constar su propuesta de nombramiento de doña M.<sup>a</sup> del Carmen Continente Antolínez para el nombramiento de Fiscal Delegada de Criminalidad Informática tras la presentación de la renuncia a dicho cargo de doña María Victoria Ventura Alarma.

Con fecha 27 de febrero de 2023 tuvo entrada en la Inspección Fiscal oficio del Fiscal Jefe al que acompaña escrito de renuncia de doña María Victoria Ventura Alarma como Fiscal Delegada de Criminalidad Informática.

#### Hechos

Primero.

Con motivo de la jubilación de la Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, y desde el día 17 de diciembre de 2022, la fiscal doña María Victoria Ventura Alarma viene desempeñando estas funciones presentando con fecha 15 de febrero de 2023 escrito de renuncia a la delegación de Criminalidad Informática entendiendo que las nuevas responsabilidades asumidas exige una atención incompatible con el adecuado desarrollo de la función de fiscal delegada de la especialidad.

Como consecuencia de esta renuncia, el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, en Nota de Servicio 3/2023 ofertó entre todos los fiscales de la plantilla la plaza de fiscal delegado provincial.

La plaza fue solicitada por doña María José Martínez Rodríguez y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Continente Antolínez proponiendo el Fiscal Jefe el nombramiento de ésta última considerando su vocación y eficacia en su trabajo de colaboración, y reseñando que viene desempeñando funciones de adjunta a la Delegada desde el año 2020 que ha sido Fiscal Delegada en la materia de la Fiscalía Provincial de Teruel así como también que ha colaborado activamente con la Fiscal de Sala en reuniones y cursos sobre la materia presentando varias ponencias y llegando a asumir la dirección en uno de ellos.

Segundo.

En su escrito de fecha 7 de marzo de 2023, la Fiscal de Sala coordinadora de la especialidad emitió informe aceptando la renuncia de fiscal doña María Victoria Ventura Alarma y mostrando su conformidad con la propuesta realizada al compartir el informe de idoneidad y competencia de la candidata doña M.<sup>a</sup> del Carmen Continente Antolínez. En el mismo sentido informa el Consejo Fiscal (artículo 3.4 del Real Decreto 437/1983).

## Fundamentos de Derecho

Primero.

El artículo 62.2 del Reglamento del Ministerio Fiscal aprobado por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, establece que «Los Fiscales delegados especialistas, tanto autonómicos como provinciales, será nombrados y, en su caso, relevados, mediante Decreto dictado por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta del Fiscal Jefe respectivo y previo informe del Fiscal de Sala Especialista o Delegado, precediendo a la resolución la audiencia del Consejo Fiscal.

En el mismo sentido la Instrucción 5/2008 de la Fiscalía General del Estado establece que los nombramientos y ceses de los fiscales delegados de especialidad irán precedidos de un trámite de audiencia del correspondiente Fiscal de Sala, quien podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes y, seguidamente se trasladará la propuesta al Fiscal General del Estado a través de la Inspección Fiscal.

Segundo.

Por lo que respecta al nombramiento de nuevo fiscal delegado, se han cumplido todos los trámites previstos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza avala la idoneidad de la candidata.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

Nombrar a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Continente Antolínez como Fiscal Delegada especialista de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

Publíquese el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Fiscalía General del Estado (calle Fortuny núm. 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1 regla 1.<sup>a</sup> de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esa misma ley.

Madrid, 16 de marzo de 2023.—El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortíz.